



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SEVILLA VALLE

Auto Interlocutorio N°.0297

Sevilla – Valle del Cauca, catorce (14) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: INCORPORAR DESPACHO COMISORIO
PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: CARLOS ROBERTO CORTÉS
DEMANDADO: OSCAR DOMINGUEZ BERNAL
RADICADO: 76736400300120210007200

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta que el Despacho Comisorio N°. 048, librado por este Despacho dentro del proceso de la referencia, fue devuelto a esta Agencia Judicial debidamente diligenciado, el día 19 de Diciembre del año 2022, constante de 01 Carpeta que a su vez contiene una subcarpeta con 19 archivos de registros fotográficos y un archivo en audio que contiene la diligencia realizada; por parte de la Secretaria de Gobierno Municipal de Sevilla Valle.

En virtud de lo anterior se procederá a agregar el mismo al presente asunto, para los fines de que trata el artículo 40 inciso 2º del Código de General del Proceso.
el Juez Civil Municipal de Sevilla-Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR el Despacho Comisorio N°. 048 del 24 de Agosto de 2021, mencionado en líneas anteriores, debidamente diligenciado, al presente legajo expedienta, para los fines de que trata el artículo 40 inciso 2º del Código de General del Proceso.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el contenido de la presente decisión de la forma consignada en el artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 2213 de junio 13 de 2022, esto es, por Estado Electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO ELECTRÓNICO No. 023 DEL 15 DE
FEBRERO DE 2023.

EJECUTORIA: _____

AIDA LILIANA QUICENO BARÓN
Secretaria

Carrera 47 No. 48-44/48 piso 3º Tel. 2198583

E-mail: j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sevilla – Valle

Firmado Por:
Oscar Eduardo Camacho Cartagena
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdda6554b300652c93017c706ed29512f740909dee084de4c609af4da156f732**

Documento generado en 14/02/2023 01:45:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>